

Tacna, 12 ABR. 2021

OFICIO MULTIPLE N° 92 -2021-AGP-UGEL.T-DRET/GOB. REG.TACNA

SEÑOR(A) (ITA):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA – PRIMARIA Y SECUNDARIA

Presente.-

ASUNTO : IMPLEMENTACION DE LA ACTIVIDAD EVALUATIVA “PULSO REGIONAL” EN EL MARCO DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y LA EMERGENCIA SANITARIA 2021 EN LA REGION TACNA

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0097-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA
DIRECTIVA N° 06-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para desearles buena salud y hacer de su conocimiento que en el presente año se implementarán acciones de la actividad Evaluativa “PULSO REGIONAL 2021” de acuerdo a la directiva de la referencia, dirigido a una muestra de estudiantes de 4° de primaria y 2° de secundaria de IIEE focalizadas (de acuerdo a los detalles adjuntos al presente).

En ese sentido, deben informar la relación de estudiantes de primaria y secundaria que tienen conectividad por internet ya sea por Pc, Laptop, Tablet o celular y que formarán parte de la muestra, la misma que deben consignar en un **archivo excel**, con los datos que indican y subirlo a los links señalados, **hasta el día miércoles 14 de abril a medio día**.

Link primaria: <http://bit.ly/primariapulsoregional>

Link secundaria: <http://bit.ly/secundariapulsoregional>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



JFLL/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ACCIONES A CARGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LA DIRECTIVA N° 06-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD:

Normar y orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación de actividades tendientes a implementar actividades que permitan obtener información sobre el impacto de la implementación de la Estrategia “Aprendo en casa”, las estrategias regionales y otras implementadas por las IIEE, para el logro de aprendizajes de los estudiantes de cuarto grado de Educación Primaria y de segundo grado de Educación Secundaria de la Región Tacna.

1. Las Direcciones de las IIEE asegurarán la participación de los estudiantes que forman parte de la muestra, en la aplicación de las Pruebas de Medición de Logros de Capacidades en las áreas de Matemática, Comunicación en cuarto grado de Educación Primaria y de las áreas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales en Estudiantes de segundo grado de Educación Secundaria de las IIEE de la Región Tacna.
2. Conformar el Equipo Técnico que se encargará de la aplicación de las pruebas, el cual estará integrado en cada nivel, de la siguiente manera:

NIVEL PRIMARIA

- Director
- Sub director o quien haga sus veces
- Docentes de 4° grado de Educación Primaria

NIVEL SECUNDARIA

- Director
- Sub directores o quien haga sus veces
- Docentes Tutores de 2° grado de Educación Secundaria.
- Docentes 2° grado de Educación secundaria (matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales).
- Docente DAIP
- Coordinador de TOE
- Coordinadores Pedagógicos
- Auxiliares de Educación.

3. La aplicación de las pruebas se hará en la fecha y hora que oportunamente la DRET comunicará a la UGEL y ésta, a su vez, comunicará a las IIEE.
4. La aplicación de las Pruebas, será muestral y para ello las IIEE deben seleccionar a los estudiantes que tienen conectividad por internet ya sea por PC, Laptop, Tablet o celular, según las siguientes metas:

PRIMARIA

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES REQUERIDA DE 4° GRADO
----	-----------------------	---

1	FEDERICO BARRETO	3
2	43004 JUSTO ARIAS ARAGUEZ	3
3	42036 JUAN MARIA REJAS	5
4	MANUEL FLORES CALVO	4
5	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	4
6	SAN MARTIN DE PORRES	15
7	42007 LEONCIO PRADO	12
8	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	17
9	43005 MODESTO MOLINA	4
10	43008 JORGE MARTORELL FLORES	15
11	42195 WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	6
12	43001 HERMANOS BARRETO	17
13	43007 LUIS BANCHERO ROSSI	5
14	43006 MERCEDES INDACOCHEA	17
15	43003 CARLOS ARMANDO LAURA	10
16	42011 REPUBLICA ARGENTINA	12
17	CHAMPAGNAT	22
18	42006 SAN FRANCISCO DE ASIS	13
19	42008 JUANA GONZALES DE PARODI	1
20	42020 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	6
21	42015 ZOILA SABEL CACERES	6
22	CORONEL BOLOGNESI	22
23	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	15
24	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	22
25	42012 REBECA MARTINEZ DE SANCHEZ	6
26	42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	6
27	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	9
28	42005 JOSE ROSA ARA	8
29	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	15
30	42002 CARLOS WIESSE	10
31	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA	5
32	42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	6
33	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	20
34	JORGE BASADRE GROHMANN	5
35	MIGUEL PRO	4
36	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	7
37	42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO	20
38	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	16
39	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	16

40	PNP ALFEREZ MARIANO SANTOS MATEOS	5
41	449 EDUARDO PEREZ GAMBOA	2
42	LOS ANGELES	1
43	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	12
44	473	2
45	450 ENRIQUE DELHORME	2
46	SANTA CRUZ	9
47	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	4
48	456 EL CARMELO DE MARIA	3
49	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	15
50	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	6
51	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	6
52	LUIS ALBERTO SANCHEZ	18
53	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	12
54	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	18
55	42237 JORGE CHAVEZ	23
56	42245 MICAELA BASTIDAS	4
57	GUILLERMO AUZA ARCE	5
58	42223 MANUEL DE MENDIBURU	5
59	42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	5
60	42021 FORTUNATO ZORA CARVAJAL	9
61	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	15
62	42025 AURELIA ARCE VILDOSO	1
63	42023 VICTOR MAYURI CLAUSSEN	1
64	443 SANTA TERESITA	1
65	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	2
66	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	2
67	42065 ROMULO BOLUARTE PONCE DE LEON	1
68	MANUEL A ODRIA	10
69	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	9
70	42251 SIMON BOLIVAR	3
71	42218 MARISCAL CACERES	12
72	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	2
73	42213 HUGO SALAZAR DEL ALCAZAR	1
74	42044 ALFONSO UGARTE	2
75	42017 NEISER G. LLACSA ARCE	1
76	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	2
77	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	2

SECUNDARIA

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES REQUERIDA DE 2° GRADO
1	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	24
2	42005 JOSE ROSA ARA	13
3	42006 SAN FRANCISCO DE ASIS	9
4	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	12
5	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	14
6	42021 FORTUNATO ZORA CARBAJAL	17
7	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA	5
8	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	7
9	42036 JUAN MARIA REJAS	5
10	42044 ALFONSO UGARTE	7
11	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	4
12	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	17
13	42195 WILMA SOTILLO D. BACIGALUPO	9
14	42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	6
15	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	5
16	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	4
17	42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO	17
18	42218 MARISCAL CACERES	15
19	42223 MANUEL DE MENDIBURU	11
20	42237 JORGE CHAVEZ	27
21	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	27
22	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	9
23	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	14
24	42251 SIMON BOLIVAR	3
25	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	14
26	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	9
27	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	8
28	43003 CARLOS ARMANDO LAURA	13
29	43005 MODESTO MOLINA	4
30	43006 MERCEDES INDACOCHEA	12
31	43008 JORGE MARTORELL FLORES	18
32	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	17
33	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	5
34	CHAMPAGNAT	15
35	CORONEL BOLOGNESI	43

36	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	9
37	FEDERICO BARRETO	5
38	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	46
39	GUILLERMO AUZA ARCE	11
40	JORGE BASADRE GROHMANN	8
41	LUIS ALBERTO SANCHEZ	26
42	MANUEL A ODRIA	17
43	MANUEL FLORES CALVO	8
44	MIGUEL PRO	8
45	MODESTO BASADRE	25
46	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	9
47	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	13
48	SAN MARTIN DE PORRES	18
49	SANTA CRUZ	14

5. La relación de los estudiantes debe ser enviado en un archivo excel con los siguientes datos:

IMPLEMENTACION DE LA ACTIVIDAD EVALUATIVA "PULSO REGIONAL" EN EL MARCO DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y LA EMERGENCIA SANITARIA 2021 EN LA REGION TACNA								
NOMBRE DEL DIRECTOR:					TELÉFONO:			
N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO	NIVEL	APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	NOMBRES DEL ESTUDIANTE	DNI	DISPOSITIVO QUE UTILIZA (PC, LAPTOP, CELULAR)	TELÉFONO DE CONTACTO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

6. El director de la IE. debe asegurar la comunicación oportuna a los estudiantes seleccionados como muestra para la aplicación de las pruebas.

7. Las pruebas de medición de logros de aprendizajes, se aplicarán mediante una plataforma que la DRET implementará para este fin.

8. El Equipo de aplicación de pruebas de cada IE tomará las medidas apropiadas para garantizar la participación de todos lo estudiantes de cuarto grado de Educación Primaria y segundo grado de Educación Secundaria que formen parte de la muestra.

9. Metas y momentos de la aplicación de las Pruebas:

METAS	MOMENTOS
Para 4º grado de Educación Primaria <ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 pruebas de lectura ▪ 02 pruebas de matemática Para 2º grado de Educación Secundaria <ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 pruebas de lectura ▪ 02 pruebas de matemática ▪ 02 pruebas de ciencias sociales ▪ 02 pruebas de ciencia y tecnología 	Primera Prueba: mes de mayo Segunda Prueba: mes de setiembre

10. Con los resultados obtenidos cada IE implementará acciones de mejora de los aprendizajes, bajo responsabilidad del director(a)

* La Directiva se encuentra publicada en la Página Web de la Ugel Tacna.